

FICHAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DEL INVASSAT

FIA38

Accidente grave por atrapamiento con equipo
de trabajo fuera de uso



GENERALITAT
VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

FICHAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DEL INVASSAT

**ACCIDENTE GRAVE POR ATRAPAMIENTO CON EQUIPO DE TRABAJO FUERA DE USO
FIA 38**

La presente ficha, completamente anónima, tiene un fin pedagógico y por ello está basada en sucesos accidentales reales investigados por el personal técnico de este Instituto. No obstante, puede contener elementos o aspectos modificados o adicionales, relacionados con los mismos, que la persona redactora puede haber introducido con el objeto de conseguir una mayor eficacia pedagógica en la difusión de la misma. Por otro lado, la ficha no pretende un análisis exhaustivo, sino más bien poner de manifiesto las circunstancias en las que se desenvuelve el suceso accidental, así como las principales causas y medidas preventivas o correctivas a adoptar.

Para citar este documento:

INSTITUT VALENCIÀ DE SEGURETAT I SALUT EN EL TREBALL (INVASSAT). *Accidente grave por atrapamiento con equipo de trabajo fuera de uso* [en línea]. Burjassot: INVASSAT, 2021. 6 p. [Consulta: dd.mm.aaaa]. Disponible en: <http://www.invassat.gva.es/es/fia> (Fichas de Investigación de Accidentes; 38)

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO			TEXTO					
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	0	1	1	Cultivos no perennes					
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	3		1	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga					
DESVIACIÓN	6		3	Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de este					
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)	6		3	Quedar atrapado, quedar aplastado- entre algo en movimiento y otro objeto					
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	0	9	0	2	0	4	0	1	Vehículo agrícola, carro, remolque
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	0	9	0	2	0	4	0	1	Vehículo agrícola, carro, remolque
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	0	9	0	2	0	4	0	1	Vehículo agrícola, carro, remolque

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Realización de tareas de abonado de campo agrícola haciendo uso de un tractor al que se le acopla remolque esparcidor.

Tanto el tractor como el remolque están en desuso desde hace un par de años, no obstante lo tienen guardado junto al resto de la flota de tractores y aperos en el almacén de la empresa. La empresa adquirió un nuevo tractor con abonadora acoplada con tecnología punta que hace el trabajo que años atrás realizaba el conjunto tractor-remolque esparcidor. Cabe mencionar que dos días antes de la fecha del accidente se rompió la puerta del nuevo tractor. Lo intentaron reparar

con medios propios y, al no poder, contactaron con el servicio técnico habitual para su reparación. Desde ese servicio se comunicó a la empresa que los técnicos tenían sus agendas completas para esa semana y que hasta el lunes de la semana siguiente no podrían atender su demanda.



Figura 1: Tractor con remolque esparcidor de abono acoplado. Fuente: [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)



Figura 2: Tractor con abonadora acoplada. Fuente: [Universidad da Coruña](#)

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trabajador se disponía a acceder al campo con el conjunto tractor-remolque esparcidor lleno de abono, a través de un desnivel propio del terreno (tras mediciones se calcula un ángulo de 15º en la pendiente del terreno). En un momento dado y bajando al campo, partieron los pernos del bastidor en el punto de unión del remolque al tractor, plegándose el conjunto en “V” y provocando el atrapamiento y aplastamiento del trabajador entre el volante y el asiento del tractor con resultado de fractura de varias costillas y dificultad para respirar.

Según la investigación del accidente de trabajo realizada por la empresa, el trabajador no debió usar ese equipo porque se encontraba fuera de uso. Según declaraciones del propio trabajador accidentado, el equipo que solía utilizar estaba estropeado, nadie le indicó que no pudiese utilizar el equipo tractor-remolque esparcidor que hasta hace un par de años era el que utilizaban y, además, las llaves del mismo estaban en el armario donde guardan todas las llaves de toda la flota de tractores.

En el mismo campo había varios trabajadores de la empresa que al ver lo sucedido acudieron para ver cómo se encontraba su compañero y al verlo atrapado procedieron a liberarlo haciendo palanca con las herramientas manuales que llevaban (azadas...). Una vez liberado el trabajador llamaron al 112.

DATOS COMPLEMENTARIOS

- No existe evaluación de riesgos específica del tractor con remolque esparcidor acoplado.
- No le figura ITV en vigor, ni haber sido sometido a inspección técnica desde su fecha de matriculación el 27-06-1995.
- Asegurado con la compañía MAPFRE España desde el 30-06-2008. Estando el seguro en vigor el día del suceso.

CAUSAS

- Elección de equipo de trabajo inadecuado. Todo parece indicar que el trabajador decidió hacer uso de un equipo de trabajo fuera de uso desde hacía un par de años. No se había informado al trabajador que el tractor estaba fuera de uso y no había señalización de "EQUIPO FUERA DE USO" en el tractor y, además, la llave del mismo se encontraba en el armario donde se guardan todas las llaves de la flota de tractores de la empresa.
- Ausencia de evaluación específica de riesgos del equipo de trabajo compuesto por tractor y remolque esparcidor acoplado.
- Ausencia de mantenimiento del equipo de trabajo. La empresa no ha podido documentar registros de los mantenimientos efectuados al tractor.
- Pese a que se desconoce con exactitud las causas del suceso, parece razonable pensar en el posible deterioro de los pernos por el paso del tiempo, condiciones climatológicas así como la sollicitación que estos reciben en la realización de las distintas operativas del tractor.
- Atrapamiento del trabajador entre la propia estructura del tractor al plegarse el conjunto tractor-remolque esparcidor.
- La rápida liberación del trabajador atrapado por sus compañeros ha podido disminuir la

gravedad de las consecuencias. Si el trabajador hubiera estado solo y no hubiera sido socorrido tan rápido, se podría estar hablando, incluso, de accidente de trabajo mortal (p.e. por asfixia).

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

Si bien no se han podido determinar con exactitud las causas del suceso, existen causas del riesgo sobre las que se podría haber adoptado, entre otras, las siguientes medidas preventivas y/o de protección para eliminar o al menos reducir el mismo.

- **Se deben adoptar medidas técnico-organizativas para evitar que los equipos de trabajo fuera de uso puedan ser utilizados por las personas trabajadoras. Mientras estas medidas no estén implantadas se deberá considerar que el equipo de trabajo está a disposición de las personas trabajadoras para su uso.**

“Los equipos de trabajo que se retiren de servicio deberán permanecer con sus dispositivos de protección o deberán tomarse las medidas necesarias para imposibilitar su uso” ([anexo II, apartado 1.16 del Real Decreto 1215/1997](#)). Este requisito quiere decir que, mientras un equipo de trabajo exista físicamente en la empresa, solo caben dos opciones: mantenerlo “listo para funcionar”, en las condiciones exigidas por el Real Decreto 1215/1997 o tomar las medidas oportunas para que dicho equipo no pueda ponerse en funcionamiento, lo cual implica eliminar partes vitales del equipo, como el sistema de mando, los accionadores, la batería, las llaves de contacto, etc. o, si es preciso, desmantelar el equipo.

Para el caso en estudio, se propone, en primer lugar, deshacerse del tractor (p.e. desguace). Si ya no está el tractor en la empresa desaparecen todos los riesgos derivados de su uso. Si esto no puede hacerse, se propone retirar la batería del tractor o, al menos, desconectar los bornes de la misma, señalar el tractor como equipo de trabajo fuera de servicio, informar a todos los trabajadores de esta circunstancia y guardar las llaves del tractor en un lugar al que no tengan acceso los trabajadores.

- Tal y como establece el [artículo 16 de la Ley 31/1995](#) de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

En este sentido se debería disponer de una evaluación específica de riesgos del equipo de trabajo formado por tractor y remolque con tanque acoplado. Si del resultado de dicha evaluación se pusieran de manifiesto situaciones de riesgo se deberán realizar aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Entre

otras medidas, se deberá:

- realizar un mantenimiento adecuado y comprobación de los tractores puestos a disposición de los trabajadores para su uso de acuerdo con los [artículos 3 y 4 del Real Decreto 1215/1997](#);
- informar y formar a los trabajadores en los riesgos derivados de dicho equipo así como sobre las medidas preventivas previstas al efecto de acuerdo con los [artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995](#) de Prevención de Riesgos Laborales.

NORMATIVA DE REFERENCIA

ESPAÑA. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 06.11.1999, núm. 256. [Consulta: 30.11.2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1995/11/08/31/con>

ESPAÑA. Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 13.12.2003, núm. 298. [Consulta: 30.11.2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/12/54>

ESPAÑA. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 31.01.1997, núm. 27. [Consulta: 30.11.2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/01/17/39/con>

ESPAÑA. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 07.08.1997, núm. 188. [Consulta: 30.11.2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/07/18/1215/con>

INSTITUT VALENCIÀ DE SEGURETAT I SALUT EN EL TREBALL

FICHAS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Visite nuestro portal: <http://www.invassat.gva.es/es/fia>

- FIA-213702 Accidente grave por deflagración en el mantenimiento de equipos electrónicos
- FIA-203602 Accidente grave por caída de altura en el montaje y desmontaje de elementos prefabricados (escenarios, invernaderos, plazas de toros, etc.)
- FIA-203502 Accidente por atrapamiento contra una estructura metálica fija conduciendo plataforma elevadora de personas (PEMP)
- FIA-203402 Accidente por caída a distinto nivel en el acceso no adecuado al punto de operación
- FIA-203302 Accidente grave por caída de altura desde plataforma de camión
- FIA-203202 Accidente grave por quemaduras en el cuerpo de un trabajador al producirse la deflagración de una atmósfera explosiva durante unas obras de reforma de un baño
- FIA-203102 Accidente grave por contacto eléctrico directo, mientras el trabajador estaba pintando los paramentos exteriores de un centro de transformación
- FIA-203002 Accidente grave por atrapamiento de la mano del trabajador en torno
- FIA-192902 Accidente grave por atrapamiento de la mano de un trabajador en la zona de moldeado de máquina inyectora de plásticos
- FIA-192802 Accidente grave por vuelco de un camión plataforma
- FIA-192702 Accidente grave por caída a distinto nivel desde escalera de tijera
- FIA-192602 Accidente grave por atrapamiento de mano en cinta transportadora
- FIA-192502 Accidente grave por caída de paquete de paja almacenado sobre el trabajador
- FIA-192402 Accidente grave por caída a distinto nivel desde apilamiento en cámara de refrigeración mediando una altura aproximada de 3,9 metros
- FIA-192302 Accidente mortal por atrapamiento del torso de un trabajador entre una parte fija y una mesa móvil de una línea de fabricación de bandejas de rejilla metálica
- FIA-192202 Accidente por golpe contra un objeto desprendido
- FIA-192102 Accidente grave por caída a distinto nivel desde un andamio de fabricación propia (aprox. 1,5m.)
- FIA-192002 Accidente grave por atrapamiento del dedo corazón o medio en el perfil de una estantería
- FIA-181901 Accidente por caída a distinto nivel desde el primer forjado de una obra en construcción
- FIA-181802 Accidente mortal por vuelco de carretilla elevadora con posterior atrapamiento del trabajador por la estructura de la máquina
- FIA-181702 Accidente leve por amputación del dedo índice y la falange distal del dedo pulgar de la mano izquierda con prensa de estampación en frío
- FIA-181602 Accidente grave por colapso del suelo en una vivienda en restauración
- FIA-181502 Accidente grave por atrapamiento con agitador de columna en una fábrica de pinturas
- FIA-181402 Accidente grave por golpe debido al vuelco-desplome de un pórtico de juego infantil
- FIA-171302 Accidente grave por caída desde cubierta de una nave a una altura de 9 metros de piso
- FIA-171202 Accidente mortal por atropello y aplastamiento con pala cargadora
- FIA-171102 Accidente grave con fractura por desplome de puerta metálica corredera en entrada de recinto
- FIA-171002 Accidente grave por caída desde andamio de cuatro trabajadores
- FIA-170902 Accidente grave por caída de escalera manual con fractura cerrada
- FIA-170802 Accidente grave por atrapamiento y amputación de miembro superior en cinta transportadora
- FIA-170702 Accidente grave por amputación con máquina troqueladora
- FIA-170602 Accidente grave por caída a distinto nivel desde una estantería, originada por contacto eléctrico con un elemento puesto accidentalmente en tensión
- FIA-170502 Caída de un peón de recogida a distinto nivel desde el estribo de un vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos con consecuencia de lesiones en la cabeza
- FIA-170402 Atrapamiento de la mano con consecuencia de fracturas abiertas en una máquina circular (hendidora)
- FIA-170302 Caída a distinto nivel por desplazamiento sobre una zona de una cubierta no resistente y desprotegida, por rotura de la misma
- FIA-170202 Accidente grave por corte en varios dedos de la mano izquierda con disco de sierra de tronzadoraingletadora de cabezal basculante
- FIA-170102 Accidente grave por atrapamiento del pie izquierdo del trabajador entre montacargas y el suelo mientras se disponía a sacar un palet del montacargas

INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

www.invassat.gva.es

secretaria.invassat@gva.es



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball